

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52930 BARCELONA

Edicto de declaración de Concurso

Francesc Xavier Rafi Roig, la letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 518/2016-J.

Fecha del Auto de declaración de Concurso: 07/10/16.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: CORNER PRAT S.L. con domicilio avenida Josep Anselm Clavé, número 99, bajos, 08820 de El Prat de Llobregat (Barcelona), y CIF no A-65023251.

Administradores concursales: AC CONCURSAL TEAM, S.L.P. Calle Diputació, núm. 106, 1º 1ª, 08015 Barcelona,

Régimen de facultades del concursado: Suspendidas,

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 Edifici C, Planta 12 de Barcelona.

Barcelona, 17 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160076368-1